

GUIA DE REMISION N° 249 /2012-AG-PEBPT-DE

AG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

015

Tumbes, 05 de septiembre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 249 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de septiembre de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR, en vías de regularización la "DIRECTIVA INTERNA DE AUSTERIDAD en el uso de Telefonía Móvil del PEBPT para el año 2012"; por los fundamentos expuestos en la presente.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Estudios y Supervisión y Dirección de Infraestructura y demás Oficinas del PEBPT, así como al Organo de Control Institucional y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	06/09/12	9:15 am	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	06 SEP 2012	9:13 am	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	06 SEP 2012	9:20 am	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	06 SEP 2012	9:05	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	06 SEP 2012	09:33 am	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	06/09/12	9:11 am	[Firma]
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	06-09-12	9:07 AM	[Firma]
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	06 SEP 2012	9:05	[Firma]
UNIDAD DE TRANSPORTES	06-9-12	9:05 pm	[Firma]
SUPERVISOR DE VIGILANTES	06.9.12	9:52	[Firma]
VIGILANCIA	06.9.12	9:52	[Firma]
SECRETARIA DIRECCION EJECUTIVA	06.9.12	9:48	[Firma]
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	07 SET. 2012	12:38 pm	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 249 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 SEP 2012

VISTO:

Informe N° 079/2012-AG-PEBPT-OADM de fecha 22 de Agosto del 2012, Informe N° 094/2012-AG-PEBPT-OPP de fecha 24 de Agosto del 2012, Informe N° 139/2012-AG-PEBPT-OADM-UASA de fecha 22 de agosto del 2012, Informe N° 462-2012/AG-PEBPT-OAJ de fecha 29 de Agosto del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango - Tumbes;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Informe N° 139/2012-AG-PEBPT-OADM-UASA de fecha 22 de agosto del 2012, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, remite al Jefe de la Oficina de Administración el Proyecto de la Directiva de distribución de teléfonos para el año 2012, la misma que debe ser evaluada en función a las normas y necesidades de nuestra institución;

Que, mediante Informe N° 079/2012-AG-PEBPT-OADM de fecha 22 de Agosto del 2012, el Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, solicita Opinión Legal sobre la aprobación de la Directiva Interna de Austeridad en el Uso de Telefonía Movil del PEBPT para el año 2012, la misma que tendría el carácter de regularización, la misma que se encuentra en concordancia de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, referente a las medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público;

Que, mediante Informe N° 094/2012-AG-PEBPT-OPP de fecha 24 de Agosto del 2012, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del PEBPT, Informa e indica al Director Ejecutivo del PEBT, que el Proyecto de DIRECTIVA INTERNA DE AUSTERIDAD en el Uso de Telefonía Movil del PEBPT, es parte de las disposiciones vertidas en el Sub- Capitulo III, en cuanto a medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; de modo que es necesario implementarlo en la entidad para hacer un gasto eficiente en cuanto a la telefonía celular, y por ende una mejor administración del recurso financiero presupuestado a nuestra institución;

Que, el **Artículo V de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**: Sobre Universalidad y unidad, establece que: Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, asimismo; dentro de las funciones del Director Ejecutivo del PEBPT, se establece que éste tiene la prerrogativa de disponer el cumplimiento de las Directivas, aplicar las políticas y normas internas en ésta Institución. (Artículo 11° literal "d").

Que, mediante Informe N°462-2012/AG-PEBPT-OAJ de fecha 29 de Agosto del 2012, la Oficina de Asesoría Jurídica es de la opinión que se Apruebe en vías de regularización de la **DIRECTIVA INTERNA DE AUSTERIDAD en el Uso de Telefonía Movil del PEBPT para el año 2012**; toda vez que ésta permitirá racionalizar el uso de los recursos de la entidad en materia de telefonía celular durante la ejecución del presupuesto institucional 2012; permitiendo además un adecuado control en el gasto referente a las medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público;

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe Son funciones del Director Ejecutivo "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización la **"DIRECTIVA INTERNA DE AUSTERIDAD en el Uso de Telefonía Movil del PEBPT para el año 2012"**; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Estudios y Supervisión y Dirección de Infraestructura y demás Oficinas del PEBPT, así como a la Órgano de Control Institucional y Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Registrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)

